



DECRETO:

SELLO REGISTRO GENERAL:

D. _____, con N.I.F./C.I.F. _____
y domicilio en Calle/Avda. _____, Municipio de _____,
Provincia de _____, C.Postal _____, Teléfono _____, e-mail _____
En representación de: _____

SOLICITO: FOTOCOPIA COPIA COMPULSADA CONSULTA DE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

EN CALIDAD DE:

<input type="checkbox"/>	Promotor del expediente del que o de cuyos documentos se solicita copia.
<input type="checkbox"/>	Ejercicio de la acción pública.
<input type="checkbox"/>	Derecho de Información urbanística (solamente comprende el contenido de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística).
<input type="checkbox"/>	Interesado en el expediente del que o de cuyos documentos se solicita copia. Deberá especificar el contenido de su interés y la finalidad del acceso a la documentación solicitada: _____ _____ _____ _____ _____

Acepto las condiciones de acceso a la documentación indicada reflejadas al dorso de esta solicitud.

Lugar y fecha,

Firma:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



- En cumplimiento de la LOPD 15/1999 de Protección de datos de carácter personal le recordamos que el art. 15.5 le obliga a la observancia de las disposiciones legales de la misma por el hecho de ser cesionario de los datos personales contenidos en la documentación cuyo acceso solicita.
- No pueden ser objeto de cesión los proyectos técnicos que se encuentren protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual, salvo autorización expresa del autor del proyecto.
- Por aplicación de la LRJPAC no se pueden ceder datos de carácter sancionador o disciplinario.
- El derecho de acceso será ejercido por los particulares de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos debiéndose, a tal fin, formular petición individualizada de los documentos que se desee consultar, sin que quepa, salvo para su consideración con carácter potestativo, formular solicitud genérica sobre una materia o conjunto de materias.
- La obtención de copias está sujeta al pago previo de las tasas establecidas en la Ordenanza Fiscal correspondiente.